

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-01990
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	03/01/2023 17:24:14	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N°004/2023

VISTO: la solicitud de licencia de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno, Dra. Sabrina Massaferro.

RESULTANDO: 1) Que por Resoluciones N.º 846/2021, de fecha 3 de noviembre de 2021, N.º 1056/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022 y N.º 1134/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022 se dispuso que durante la Feria Judicial Mayor la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno se desempeñará durante el período del 4 al 10 de enero de 2023.

2) Que como consecuencia de lo expresado, se requiere subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno durante el periodo del 4 al 10 de enero de 2023.

3) Que de acuerdo a lo previsto por Resolución N.º N.º 1134/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022 el régimen de subrogación que regirá durante las ferias judiciales para las Fiscalías Departamentales será el previsto por Resolución N.º 034/2017 de fecha 1º de febrero de 2017.

CONSIDERANDO: 1) Que de acuerdo a lo dispuesto en el literal G) del artículo 5 de la Ley N.º 19334 de fecha 14 de agosto de 2015 se encuentra dentro de las potestades del proveyente el determinar la organización de sus dependencias, asegurando el funcionamiento regular y la eficiencia del servicio.

2) Que en virtud de lo expuesto, y a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio, es conveniente subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno durante el período del 4 al 10 de enero de 2023.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017, N.º 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, N.º 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, y N.º 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019, y Resoluciones N.º 846/2021, de fecha 3 de noviembre de 2021, N.º 1056/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022, y N.º 1134/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Artigas de 2° turno durante el período comprendido del 4 al 9 de enero de 2023 correspondiente a la FERIA Judicial Mayor, 2022-2023 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Artigas de 1° y 2° turno Dra. Teresita Vernengo.

2°) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Artigas de 2° turno por el día 10 de enero de 2023 correspondiente a la FERIA Judicial Mayor, 2022-2023 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Artigas de 1° turno, Dra. Silvia Trinidad.

3°) **DISPONER** el pago de las subrogaciones mencionadas.

4°) **NOTIFICAR** a la Dra. Teresita Vernengo y a la Dra. Silvia Trinidad.

5°) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, a las Fiscalías Departamentales de Artigas, al SIPP AU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

6°) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

7°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

8°) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-33-1-01990-Unatec.odt	Sí
Actuante:		
Carolina Abalos Percopo		
Pase a Firma		
Juan Gomez		

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-01990
Fecha:	03/01/2023 18:01:49	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	03/01/2023 18:01:47	Avala el documento

Oficio N.º O/33/01/000008/2023

Origen: FISCALIA — Dirección General — Gestión Documental

Destino: Poder Judicial — Poder Judicial

Fecha de creación: 04/01/2023 11:05:33

Montevideo, 4 de enero de 2023

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial

Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la resolución N.º 004/2023, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación (S)

Montevideo, 04 ENE 2023
Recibido en Dirección General



